

**CUADRO DE DEPORTES Y CATEGORIAS 2017**

<b>DEPORTE</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>RAMA</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
AJEDREZ	ÚNICA	M-F	Por rama hasta cuatro jugadores
ATLETISMO	A: ≤ a 30 años: nacidos de 1987 hasta 1999. B: ≤ a 40 años: nacidos de 1977 hasta 1986 C. ≤ a 50 años: nacidos de 1967 hasta 1976 D. ≤ a 60 años: nacidos 1957 hasta 1966. E: mayor de 60 años: nacidos hasta 1956.	M – F	Por rama, categoría y prueba hasta 4 competidores. Para la posta 1 equipo por rama y categoría.
BALONCESTO	A: menor o igual a 35 años, Nacidos a partir de 1982 hasta 1999. B: de 36 a 44 años (1973 hasta 1981). C: mayores de 44 años, hasta 1972	M	Un equipo por categoría. Mínimo 8, máximo 10.
BALONCESTO	A: menor o igual a 35 años, Nacidos a partir de 1982 hasta 1999. B: de 36 a 44 años (1973 hasta 1981). C: mayores de 44 años, hasta 1972	F	Un equipo por categoría Mínimo 8, máximo 10 jugadores.
BILLAR (Libre, Tres Bandas)	ÚNICA	M – F	Por rama y modalidad hasta 4 jugadores.
CICLOMONTAÑISMO	A. ≤ a 30 años, nacidos de 1987 hasta 1999. B: > de (31) a (38) años, nacidos (1979 hasta 1986) C: > de (39) a (46) años 1971 hasta 1978 D: de (47) a (52) años (1.965 hasta 1970.) E: de (57) años, F: 58 años en adelante, Nacidos hasta 1959.	M - F	Por categoría hasta 3 participantes. FEMENINO CATEGORIA UNICA (hasta 5 participantes)
CAMINATA ECOLOGICA	UNICA	MIXTA	Hasta 10 participantes.
CICLISMO	A. ≤ a 30 años, nacidos de 1987 hasta 1999. B: > de (31) a (38) años, nacidos (1979 hasta 1986) C: > de (39) a (46) años 1971 hasta 1978 D: de (47) a (52) años (1.965 hasta 1970.) E: de (53) a (57) años,	M	Por categoría hasta 4 participantes.

**CUADRO DE DEPORTES Y CATEGORIAS 2017**

	(1960 hasta 1964) F: 58 años en adelante, Nacidos hasta 1959.		
<b>CICLISMO</b>	<b>ÚNICA</b>	<b>F</b>	<b>Hasta 5 participantes</b>
<b>DOMINO</b>	<b>ÚNICA</b>	<b>M – F</b>	Por rama hasta 4 jugadores
<b>FUTBOL</b>	A: menor o igual a 35 años, Nacidos a partir de 1982 hasta 1999. B: de 36 a 45 años (1972 hasta 1981). C: mayores de 45 años, hasta 1971	<b>M</b>	Un equipo por categoría.  Mínimo 14 máximo 16.
<b>FUTSAL</b>	A: menor o igual a 35 años, Nacidos a partir de 1982 hasta 1999. B: de 36 a 45 años (1972 hasta 1981). C: mayores de 45 años, hasta 1971	<b>M</b>	Por categoría 8 jugadores mínimo hasta 10 jugadores máximo.
<b>FUTSAL</b>	A: Menores o igual a 35 años, Nacidas a partir de 1982. Hasta 1999. B: Mayores de 35 años, Nacidas hasta 1981.	<b>F</b>	Un equipo por categoría. Mínimo 8 máximo, 10 jugadores
<b>MICROTEJO</b>	<b>ÚNICA</b>	<b>M</b>	Hasta cinco equipos de 4 jugadores
<b>MICROTEJO</b>	<b>ÚNICA</b>	<b>F</b>	Hasta <b>seis</b> equipos de 4 jugadores
<b>NATACIÓN (Libre, Espalda y Pecho)</b>	<b>A: ≤ a 30 años: nacidos de 1987 hasta 1999.</b> <b>B: ≤ a 40 años: nacidos de 1977 hasta 1986</b> <b>C. ≤ a 50 años: nacidos de 1967 hasta 1976</b> <b>D. mayores de 50 años: nacidos hasta 1966.</b>	<b>M – F</b>	Por rama, categoría y prueba hasta 3 competidores.
<b>PARQUES</b>	<b>&gt; DE 40 AÑOS.</b> Nacidos hasta 1976.	<b>M – F</b>	Por rama hasta 4 jugadores
<b>RANA</b>	<b>ÚNICA</b>	<b>M – F</b>	<b>4 Equipos de 4 jugadores</b>
<b>TEJO</b>	<b>ÚNICA</b>	<b>M – F</b>	Hasta cinco equipos de 4 jugadores
<b>TENIS DE MESA</b>	<b>POR RANKING</b> Cat. A y B.	<b>M – F</b>	Hasta 6 jugadores por rama
<b>VOLEIBOL</b>	A. ≤ a 40 años: nacidos de 1977 hasta 1999 B: > a 40 años: nacidos hasta 1976	<b>M – F</b>	Un equipo por rama y categoría, mínimo 8 máximo 10 jugadores
<b>VOLEIBOL ARENA</b>	<b>A. ≤ a 40 años: nacidos de 1977 hasta 1999</b> <b>B: &gt; a 40 años: nacidos</b>	<b>M – F</b>	<b>Por rama y categoría</b> <b>Hasta dos Duplas por delegación</b>

## CUADRO DE DEPORTES Y CATEGORIAS 2017

	hasta 1976		
--	------------	--	--

### **ARTÍCULO 19.** Se establecen tres (3) tipos de participantes:

1. **Deportista:** Quien compite en las diferentes modalidades.
2. **Técnico o Entrenador:** Es el encargado de la dirección técnica del equipo. Debe estar afiliado a Cootradecun e inscrito como deportista participante en algún deporte. En caso de no participar como deportista, este deberá ser asociado y cancelar el valor de la respectiva inscripción.
3. **Delegados:** Son los representantes de cada delegación ante la Dirección del evento, encargados de las inscripciones, interponer reclamaciones, demandas, reposiciones y podrá participar como deportista.

**ARTÍCULO 20:** Los deportistas participantes podrán hacerlo solamente en una (1) de las siguientes opciones:

1. un (1) deporte de conjunto
2. un (1) deporte de equipo
3. un (1) deporte de conjunto y Atletismo (Tres (3) pruebas máximo)
4. un (1) deporte de equipo y Atletismo (Tres (3) pruebas máximo)
5. Un (1)deporte individual
6. Únicamente en Atletismo tres (3) pruebas y adicional la posta
7. Caminata ecológica **únicamente.**
8. Un (1)Deporte individual y Atletismo ( mínimo 2 pruebas )

**ARTÍCULO 21.** El deportista que no participe, en el deporte inscrito, sin causa justificada queda excluido del evento y se aplica el código disciplinario.

**ARTICULO 22.** Los deportistas deben presentarse con el uniforme de competencia del respectivo deporte y delegación, con el LOGO OFICIAL DE COOTRADECUN, e identificarse con el Documento de Identidad y el Carnet. No se acepta por ningún motivo publicidad diferente a la de COOTRADECUN en los uniformes de competencia.

**A. Por delegaciones:** En caso que uno o varios municipios no pueda integrarse en la zona respectiva, podrá conformar una delegación con un mínimo de **"8 (OCHO) DEPORTISTAS"**. La conformación de la delegación debe ser con municipios de la misma zona y ningún deportista podrá jugar por fuera de la zona o delegación. La conformación de las delegaciones se hará constar mediante acta y esta será requisito indispensable para la inscripción.

**PARAGRAFO 1:** Cuando una delegación no inscribe un deporte de conjunto el deportista podrá inscribirse con otra delegación de la misma zona en el deporte y categoría respectiva

## CAPITULO IV DE LAS INSCRIPCIONES

## CUADRO DE DEPORTES Y CATEGORIAS 2017

**ARTÍCULO 27.** Las inscripciones se deben realizar por intermedio del Delegado oficial Municipal o Zonal, vía internet y en medio físico en las planillas oficiales; además de los documentos requeridos por cada afiliado participante.

**ARTÍCULO 28.** Documentos requeridos:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2. Fotocopia comprobante de pago, según artículo 64 del presente reglamento
3. Fotocopia del carnet de Cootradecun.
4. **Estado de Cuenta de Cootradecun: Requisito obligatorio para los afiliados que pagan aportes por ventanilla**

**ARTICULO 29.** Los documentos oficiales de identificación durante las competencias serán,

La cédula de ciudadanía. Y el carnet de Cootradecun

**ARTICULO 35. DEL ATLETISMO:**

1. El campeonato de Atletismo se realizará en las Ramas Femenina y Masculina. Categorías A, B, C, D y E, en las Modalidades Individual y Equipo (posta)...
2. **Un deportista deberá participar reglamentariamente en tres (3) pruebas.**
3. Para que una prueba pueda desarrollarse debe haber como mínimo CUATRO (4) competidores inscritos oficialmente DE DIFERENTE DELEGACION.
4. En la prueba de relevos solo podrán participar deportistas de una misma delegación y que hayan participado en las pruebas individuales. Se otorgara puntuación para la clasificación general como prueba de equipo. Los atletas de las categorías mayores podrán competir en las categorías menores, para completar el equipo de relevo.
5. Las pruebas serán: 100, 200, 400, 800, 1500, 3000 (femenino), 5000 (masculino) metros planos y además la posta de 4 X 100 m. Lanzamiento de la bala, disco, jabalina y **Salto Largo**
6. Para 100 y 200 metros se harán series clasificatorias, si el número de participantes lo amerita y se tendrán en cuenta los seis (6) mejores tiempos para la final.
7. En caso de no presentación de un atleta, los jueces registrarán y harán un informe en la planilla de competencia, para efectos disciplinarios.

**ARTÍCULO 45. DE LA NATACIÓN:**

1. El torneo de Natación se desarrollará en las Ramas Masculina y Femenina. Categorías A, B, C y D. Modalidades: Libre, Espalda, Pecho, y **Mariposa**. Deporte Individual y Deporte de Equipo (relevos).
2. **: Las pruebas Individuales que se realizaran serán**
  - Categoría "A": 50 metros
  - Categoría "B": 50 metros
  - Categoría "C": 50 metros
  - Categoría "D": 50 metros
3. **Las Pruebas de Equipo serán:**  
**Relevo 4 x 50 estilo libre, y 4 x 50 Combinado.**
4. En la prueba de relevos solo podrán participar deportistas de una misma delegación y que hayan participado en las pruebas individuales. Se otorgara puntuación para la clasificación general como prueba de equipo. Los nadadores de las categorías mayores podrán competir en las categorías menores, para completar el equipo de relevo.
5. La clasificación de cada prueba se hará por tiempos. En caso de que el número de participantes lo amerite se hará por series.

## CUADRO DE DEPORTES Y CATEGORIAS 2017

6. Para la clasificación general de natación se tendrá en cuenta la ubicación por puestos en cada prueba.
7. En caso de no participación en la prueba inscrita, los jueces registrarán y harán un informe en la planilla de juego de los deportistas infractores, para efectos disciplinarios.
8. Los Nadadores pueden participar en cuatro ( 4 ) pruebas individuales y dos de relevo